



Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA: EL **ACUERDO No.031** CONTENIDO EN EL ACTA No.023 DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.031.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia, le corresponde entre otras la facultad de emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad.- **CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.- **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento expreso de la Ley de Municipalidades, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central para el Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra consignada la partida presupuestaria para inversiones y proyectos a ejecutarse dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la misma se estructuró y se presentó ante la Corporación Municipal el Plan de Inversión de la Alcaldía Municipal del Distrito Central para el año 2017; para su respectiva aprobación.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central por unanimidad de votos y en aplicación de los Artículos 12 numeral 2), 3), 4), 5), 25 numerales 3) y 11), 92, 93 de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)** tal como se incorpora a continuación:



No	CONCEPTO	2017	
		MONTO	
I	Puentes, Pasos a desnivel y Tuneles		
1,1	Paso a desnivel Bulevar FFAA-METRO MALL		
1,2	Paso a desnivel en el puente Guacerique	L.	45.500.000,00
1,3	Paso a desnivel sobre interseccion -Avenida Cabañas/solucion Vial 10ma calle.	L.	28.000.000,00
1,4	Supervision de pasos a desnivel y tuneles	L.	50.000.000,00
	Sub - Total	L.	30.000.000,00
II	Vias Rapidas en Tegucigalpa y Comayagua		
2,1	Via Rapida bulevar Kuwait-La Vega-Anillo periferico y obras complementarias y Intercambio a desnivel Anillo periferico-via rapida- bulevar kuwait	L.	360.000.000,00
	Sub - Total	L.	360.000.000,00
III	Mantenimiento y Rehabilitacion de calles		
3,1	Mantenimiento y rehabilitacion de calles en el Distrito Central	L.	200.000.000,00
	Sub total	L.	200.000.000,00
IV	Obras en Barrios y Colonias		
4,1	Balastados		
4,2	Canalizaciones y Dragados	L.	150.000.000,00
4,3	Construccion de puentes, cajas puentes, puentes peatonlaes	L.	50.000.000,00
4,4	Pavimentacion de calles en Barrios, Colonias y Aldeas, Construccion de cunetas, Muros Cambio de tuberias, tanques y otras.	L.	250.000.000,00
	Sub -Total	L.	470.000.000,00
IV	Estudios y Diseños		
3,1	Estudios y diseños varios	L.	60.000.000,00
	Sub total	L.	60.000.000,00
V	Soluciones Viales a nivel		
5,1	Rotondas en varios sitios del Distrito Central.		
5,3	Solucion Vial, Instalaciones sanitarias, puviales y electrica de Bulevar los Proceres.	L.	30.000.000,00
5,4	Solucion Vial, Instalaciones sanitarias, puviales y electrica de Ave., La Paz	L.	60.000.000,00
6,2	Obras de drenaje pluvial y sanitario y pavimentacion en el sector de la Col. Arturo Quezada	L.	50.000.000,00
	Sub Total	L.	60.000.000,00
TOTAL INVERSION 2017		L.	1.443.500.000,00
TOTAL POR APROBADO EN 2017		L.	1.443.500.000,00

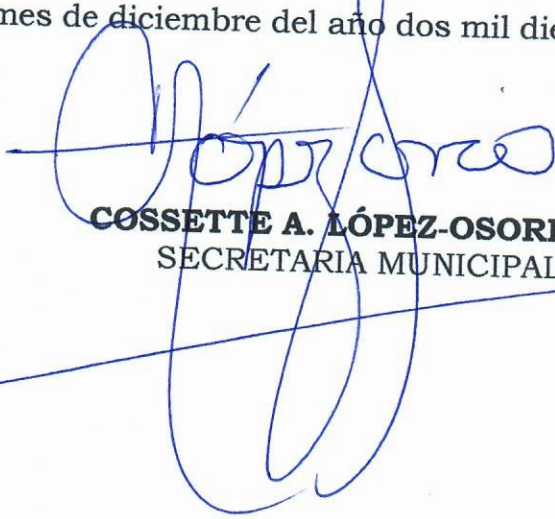
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser transcrito a la Dirección de Finanzas y Administración, Dirección de Ordenamiento Territorial, así como a las demás dependencias involucradas de la Municipalidad para su conocimiento y ejecución.-

COMUNIQUESE.- Sello f) Juan Carlos García Medina, Alcalde por Ley y los



Regidores: Martín Stuar Fonseca Zuniga, José Javier Velásquez Cruz, Rafael Edgardo Barahona Osorio, Marcia Facussé Andonie, Jorge Alberto Zelaya Munguía, María Luisa Borjas Vásquez, José Carlenton Dávila Mondragón, Faiz Salvador Sikaffy Canahuati y Silvia Consuelo Montalván Matute.- Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal.”

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO
SECRETARIA MUNICIPAL

